



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-81

MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA QUE BRINDEN INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN SUS RESPECTIVOS RAMOS.

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo establece el calendario y regula las modalidades y formato que habrán de observarse en la comparecencia de titulares de diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, ante el Pleno o en Comisiones, se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMPARECENCIAS 2012				
No.	Fecha	Hora	Titular	Modalidad
1.	Martes 27 de noviembre	11:00	Dr. Diódoro Guerra Rodríguez. Secretario de Educación.	Pleno Legislativo
2.	Martes 27 de noviembre	17:00	Ing. Homero de la Garza Taméz. Secretario de Desarrollo Social.	Comisión de Desarrollo social
3.	Miércoles 28 de noviembre	16:00	Ing. Manuel Rodríguez Morales. Secretario de Obras Públicas.	Comisión de Desarrollo Urbano
4.	Miércoles 28 de noviembre	19:00	Ing. Salvador Treviño Garza. Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	Comisión de Desarrollo Sustentable
5.	Jueves 29 de noviembre	10:00	Lic. Morelos Jaime Canseco Gómez. Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos.	Pleno Legislativo
6.	Jueves 29 de noviembre	13:00	Lic. Herminio Garza Palacios. Secretario General de Gobierno.	Pleno Legislativo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO TERCERO. En las comparecencias y análisis que se efectúen en Comisiones, sin demérito de las que por su naturaleza se encuentran vinculadas al ámbito de responsabilidad del titular de la Dependencia que concurra al desahogo correspondiente, podrán asistir los Diputados que lo deseen, independientemente de que no formen parte de las Comisiones con competencia en la materia.

ARTÍCULO CUARTO. En las comparecencias tanto en el Pleno Legislativo como en Comisiones actuará como moderador el Presidente de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO QUINTO. Las comparecencias que se realicen ante el Pleno o las Comisiones, se efectuarán conforme a las siguientes bases:

- a) El Presidente de la Mesa Directiva dará la bienvenida al servidor público asistente y explicará de manera sucinta el procedimiento a que se sujetará la comparecencia respectiva.
- b) El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe relacionado con el estado que guarda la dependencia del ramo, comprendido éste del 28 de noviembre del 2011 a la fecha de la comparecencia. El servidor público asistente, si así lo desea, podrá entregar el texto escrito de su exposición o un resumen de éste a los Diputados presentes.
- c) Enseguida, previa designación por cada Partido Político, participará un Diputado representante del mismo, para fijar un posicionamiento que no exceda de 5 minutos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

d) Acto continuo habrá una ronda de preguntas, en la que participará un Diputado por cada Partido Político, por una sola ocasión, de acuerdo al orden de intervenciones establecido con antelación por el Presidente de la Mesa Directiva conforme a la lista de participantes que le haga llegar cada Partido Político previamente.

Los Diputados que participen en la ronda de preguntas dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y planteamientos. Al término de la intervención de los representantes de los distintos Partidos Políticos, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios.

e) Hecho lo anterior, se realizará una segunda ronda de preguntas y respuestas en los términos previstos con antelación.

f) Agotada la segunda ronda de preguntas y respuestas el servidor público compareciente contará hasta con 10 minutos para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia.

g) El Presidente de la Mesa Directiva, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal correspondiente.

h) Los Diputados de los Partidos Políticos con representación en esta Legislatura,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

antes de que inicie la comparecencia, darán a conocer al Presidente de la Mesa Directiva el nombre de los Diputados que harán uso de la voz en su representación tanto para fijar su posicionamiento como en las rondas de preguntas.

i) Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine el Presidente de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO SEXTO. Se darán facilidades a los medios de comunicación social para que tomen conocimiento del desarrollo de las comparecencias que se produzcan ante comisiones, mismas que serán grabadas y transcritas en versión estenográfica, disponiéndose su inclusión en el Diario de los Debates del Congreso del Estado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se hará del conocimiento inmediato de los servidores públicos del Ejecutivo Estatal que habrán de comparecer, por los conductos legales correspondientes.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 26 de noviembre del año 2012.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS

DIPUTADO SECRETARIO

RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA TERESA CORRAL GARZA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA QUE BRINDEN INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN SUS RESPECTIVOS RAMOS.